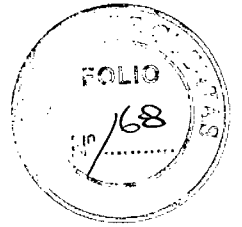




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 AGO 1995

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del *SERVICIO POLICÍA ADICIONAL*, correspondiente al mes de *MARZO/94* - Ejercicio 1994 -, y;

CONSIDERANDO: Que las *EROGACIONES*, se produjeron por un importe total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 34/100, (\$ 7.150,34), discriminados en *Gastos Generales*, por el importe de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 60/100, (\$ 4.154,60), y *Gastos en Personal*, por PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 74/100 (\$ 2.995,74);

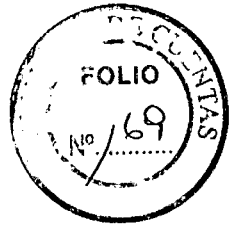
Que se han fiscalizado *INGRESOS*, por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 40/100, (\$ 76.316,40);

Que de acuerdo al Informe N° 223 /95, T.C.P.- V.A.-son válidos los elementos de juicio aportados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º, inc. b), de la Ley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E :

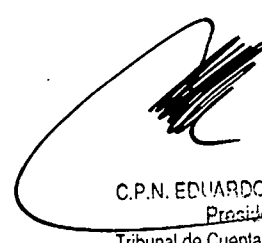
ARTICULO 1°) APROBAR la presente rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del *SERVICIO POLICÍA ADICIONAL*, correspondiente al mes de *MARZO/94*, por el importe de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 34/100, (\$ 7.150,34), en concepto de *EROGACIONES* Y, PESOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 40/100, (\$ 76.316,40), en concepto de *INGRESOS*.

ARTÍCULO 2°) DECLARAR libre de responsabilidad al entonces Director de Administración, Crio. Eduardo J.G. GIBSON, por los importes declarados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.- N° 202/95.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia